

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y martes 18 de octubre de 1836.

Hoy es san Lucas, evangelista.

El jubileo está en la iglesia de Santo-Domingo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 24 minutos de la mañ.
So pondrá..... á las 5 y 36 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 2 y 37 minutos de la tard.
La Luna se oculta. á las 12 y 47 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 8 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 59 minutos de la mad.
Primera alta á las 10 y 18 minutos de la mañ.
Segunda baja á las 4 y 37 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 56 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

La escelentísima Comision de armamento y defenea de la provincia ha recibido los partes siguientes, que se publican de su orden:—

NUMERO 1.

"Division de caballería del ejército de Andalucía.—Escelentísimo señor.—segun las noticias que acabo de recibir, la faccion entró anoche á las once y media en Córdoba, retirándose de las tropas del general Alaix, con quien han tenido un encuentro en Rute. Con este motivo me he puesto al frente de la caballería de este ejército, y he avanzado hasta este punto, con el objeto de reconocer detalladamente al enemigo hostilizarle lo mas que pueda en su retirada. El general Espinosa con el cuartel que se ha trasladado al Rubio. La infantería, artillería y cuarto escuadron de la caballería de la division de Cádiz permanecen de orden del estado general en Fuentes de Andalucía. Yo, como ya he dicho, tengo á mis órdenes toda la demas caballería de este ejército, que podrá ascender á 1.000 caballos.

"Lo que digo á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Puente de Don-Gonzalo 13 de octubre de 1836.—Escelentísimo señor:—Fernando Butron.—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz."

NUMERO 2.

"Escelentísimos señores.—La faccion retrocedió á Córdoba desde Priego, perseguida por la division del general Alaix: éste entró en Córdoba esta mañana, habiéndola desocupado Gomez

pocas horas antes, tomando el camino de la Sierra, con direccion á Pozo-Blanco. El señor ministro de la guerra deberá, segun noticias, hallarse hoy sobre Andújar.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Alca-Quintana á las seis de la tarde del 14 de octubre de 1836.—(Aquí el nombre.)—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz."

NUMERO 3.

"Escelentísimos señores.—Despues de haber amenazado á Ecija la faccion, pasó el grueso de ella con Gomez á pernoctar en Córdoba la noche del 12. Cabrera con el resto debió entrar ayer en dicha ciudad, de la que aseguran ha salido ayer mismo con direccion á la Sierra, no pudiendo hasta ahora decir á V. E. á qué punto se dirige. La division de Alaix les interceptó el paso por los puntos de Baena, Alcalá y Priego, motivo que obligó á los facciosos á contramarchar sobre Córdoba; se dice, y parece muy natural, que dicha division venga picándoles la retaguardia. El escelentísimo señor ministro de la guerra estaba en Almaden con 6.000 infantes y 400 caballos: se espera hubiese recaído sobre Andújar.

"La faccion se encuentra muy apurada, y con dificultad podrá salvarse sin aventurar un golpe en el que pierda las dos terceras partes de su gente: su fuerza es la misma que dije á V. E. en varias ocasiones; 7.500 infantes; incluidos unos 1.500 vagamundos que abrazaron su partido en la provincia de Córdoba, de los que solo 1.500 navarros parece tienen alguna disciplina, y 800

caballos; pero de éstos solo docientos están regimentados, todo lo demas es un desordenado somaten.

"Dios guarde á V. E. muchos años Ecija 14 de octubre de 1836.—(Aquí el nombre.)—Escelentísimo señor presidente y vocales de la Comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz."

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 14 de octubre.

Leida y aprobada el acta anterior, se discutieron y acordaron los puntos siguientes:—

A la comision de guerra se acordó pasase con sus antecedentes un oficio de don Manuel de Lunas, capitán de Milicia-Nacional de Alcalá de los Gazules, en que participa haber sido preso en dicha villa cuando se disponia á unirse á la columna móvil de esta provincia.

La misma comision presentó el modelo del estado que ha de pasarse á los Aynntamientos de la provincia para que llenen sus casillas al tenor de lo que se les previene en la circular acordada en la sesion anterior, con motivo de la real órden de 30 de setiembre último sobre movilizacion, y fué aprobada.

Se leyeron las siguientes proposiciones del señor Amblard, primera para que el señor Campo se encargue de dar ó buscar letras sobre Lisboa por valor de 20.000 pesos fuertes, para la compra de fusiles, entregando al que las facilite la espresada cantidad en depósito, hasta que se haga uso de ella en aquella capital; pasándose órden al señor intendente para que sin escusa de ninguna clase, ponga en poder del señor Campo la suma enunciada. Se aprobó, suspendiéndose la comunicacion al intendente hasta que dicho señor vocal recibiese noticias de haber fusiles vendibles en Lisboa, á cuya ciudad

manifestó había ya escrito para el efecto. Que se nombre comisionado para hacer la compra de los fusiles y de fornituras, capotes y demas útiles indispensables al señor Feijó de Marquina, á quien se entreguen las letras y faculte para esta comision. Se aprobó lo mismo que la anterior.

Que en el breve plazo de cuarenta y ocho horas se obligue al señor Campo á tener las letras disponibles, y el señor intendente el dinero. Aprobado en los mismos términos que la primera y segunda.

Que en atencion á las necesidades que tienen los patriotas que han salido de esta provincia á buscar al enemigo y á que no admite esperas el atender á ellas, se manden hacer capotes y chaquetas de paño, y que se obligue á todos los sastres á ocuparse de su construccion, para que en un corto término puedan enviarse á la columna. Fué aprobada.

Que para poner en ejecucion la anterior propuesta, se faculte al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, confiando á su celo y patriotismo el tomar todas las medidas oportunas, sin omitir medio alguno de cualquiera clase que sea. Aprobada.

Que en razon á haber mandado S. M. que se realice la movilizacion decretada, se den las órdenes á los Ayuntamientos para que hagan venir é esta capital á todos los solteros que por no tener armas hayan quedado en sus casas: que luego que estén en Cádiz se les organice interinamente, y despues de equipados y armados se remitan á la columna móvil, haciendo volver de ella á los casados en primer lugar, y luego á los exceptuados por la ley, aunque sean solteros; sin perjuicio de que concluidas estas circunstancias, se nombren los oficiales y se realice el decreto de S. M.: se aprobó, señalando á Jerez para punto de reunion.

Que se envíen tres ó cuatro comisionados á la provincia para enterarse, y recoger todas las existencias de pósitos y demas recursos que hallen, á fin de atender con su producto al equipo y armamento de los nacionales. Fué aprobada.

Entró una comision del Ayuntamiento, y manifestó un oficio que la corporacion habia recibido del comandante del batallon de Milicia-Nacional movilizada de esta ciudad, al tenor del que ha recibido la Junta, que fué leído, y pidió que se le facultase para enviarle algun dinero. Se acordó autorizar al Ayuntamiento para remitir al comandante Matheu 30.000 reales vellon del fondo de contribuciones, y que esta suma le fuese abonada en cuenta de las mismas; á cuyo fin se oficiase al cuerpo capitular y al señor intendente de rentas. Se retiró la comision.

En seguida se ocupó esta de armamento en conferenciar acerca del pedido que hace dicho comandante Matheu en el referido oficio del vestuario necesario para el abrigo de los individuos de su batallon en el penoso servicio de campaña que están prestando; y despues de una detenida discusion, se acordó que para proveer á toda la Milicia-Nacional movilizada de esta provincia, se construyesen las prendas de paño siguientes: 300 capotes, para la caballería: 200 capotes levitas: 200 pares de pantalones: 1.500 botines: 1.000 corbatines. Asi mismo se acordó que todo

el vestuario se pusiese á disposicion del excelentísimo señor comandante general de la provincia, luego que se hallase concluido á fin de que lo dirigiese con escelta al cuartel general.

A propuesta del señor Campo se acordó se comisionase al Ayuntamiento de esta ciudad para la construccion de dicho vestuario, y que se le oficiase para que la misma comision de su seno que ha conferenciado hoy con esta de armamento, se presentase de nuevo para tratar del asunto como del mayor interes al servicio público, con cuyo objeto la esperaba en sesion permanente. Acto continuo se pasó el oficio al ayuntamiento.

A consecuencia de una consulta del Ayuntamiento de Puerto-Real, se acordó decirle que reuna los milicianos nacionales de aquella villa, que deben incorporarse en la division de la provincia con los que se hallen en igual clase en el Puerto de Santa-Maria; que desde dicha ciudad marchen á Jerez como punto designado para caja; y que con respecto al socorro de los milicianos, se atenga á la orden que se le comunicó el día 22.

El comandante de las armas de Puerto-Real remite instancias de las esposas de varios milicianos nacionales de caballería de aquella villa, pidiendo regresen éstos á sus casas, ó marchen los que han regresado de la division; y se acordó prevenir á dicho gefe procediese, de acuerdo con el Ayuntamiento, á fin de que se presenten estos últimos en Jerez con el objeto de incorporarse en la columna.

La Comision quedó enterada de un oficio del señor comandante general de la provincia, en que transmite el que ha recibido del señor general Botron, participando su llegada á Fuentes de Andalucia, las posiciones que ocupa su division y su intencion de seguir y hostilizar al enemigo donde quiera que se dirija.

Se presentó nuevamente la comision del Ayuntamiento de esta ciudad, y el señor presidente tomó la palabra, manifestando que el objeto para que habia sido citada, era el de comunicar al cuerpo capitular, por su conducto, sin perjuicio de hacerlo directamente de oficio, el acuerdo que acaba de hacer la Junta para la construccion y remesa á la columna móvil de las prendas de vestuario necesarias para el servicio de campaña de los beneméritos individuos de la Milicia-Nacional de la provincia, cuyo primer encargo se confiaba al celo y acreditado patriotismo de la corporacion municipal, de quien esperaba la Junta el mas breve y favorable resultado. La comision quedó enterada, y se retiró acordándose acto continuo se pasase el correspondiente oficio al Ayuntamiento, y otro al comandante don Pablo Tatheu, participándole las disposiciones que se habian tomado para auxiliar á su batallon y á toda la Milicia de la provincia.

A consecuencia de una solicitud documentada de don Ramon Lizardi y Caser, vicario de Veger, se acordó que por el infrascrito secretario se le espida certificación espresiva de quedar separado de la Milicia-Nacional en atencion al mal estado de su salud y demas que pida. Con lo que concluyó el acto.

Novedades del reino.

Real orden.—Excelentísimo señor.—Se ha enterado la Reina Gobernadora de la esposicion en que esa direccion consulta si para hacer desaparecer las impropiedades que con relacion al actual régimen político del estado contienen en su expresion, referencias, emblemas y adornos las láminas en que la direccion espide las diferentes clases de documentos de la deuda, deberán abrirse otras nuevas, corrigiendo y rectificando en ellas dichas impropiedades; y S. M., teniendo en consideracion los gastos de entidad que en el grabado, estampado y papel de las nuevas láminas, é inutilizacion de los ejemplares de las que existen en la actualidad, iban á ocasionarse á la caja; el retraso notablemente perjudicial que los acreedores interesados deberían sufrir en el recibo de los documentos de sus créditos por el tiempo indispensable para efectuar la operacion indicada; que está tan próxima la reunion de Cortes, á virtud de cuyos acuerdos desaparecerán algunos de dichos documentos, y se variarían ó modificarán las clases de otros, quedando por tanto inútil el gasto que ahora se hiciese; finalmente, y que para hacer desaparecer la impropiedad, seria necesario recoger los documentos todos que se hallan en circulacion, lo que originaria nuevos dispendios y perjuicios no menos graves que infructuosos, se ha servido S. M. resolver que no se haga variacion en las láminas; pero que á fin de conformar en algun modo estos documentos con la novedad ocurrida en nuestras instituciones, cuide la direccion de la caja de hacer abrir un nuevo sello en seco con el busto de S. M. la Reina doña Isabel II, y con la leyenda *por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas*, y se estampe este sello en los documentos que la direccion espida. De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos conducentes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1836.—Mendizábal.—Señor director de la caja de amortizacion.

Capitanía general de Aragon.—Estado-mayor.—Segunda seccion.—El coronel don Antonio Comas ha dirigido al excelentísimo señor general segundo cabo de este reino la comunicacion siguiente:—

Columna móvil de Zaragoza.—Número 15.—Excelentísimo señor:—Por mi comunicacion de Muniesa, número 14, se enteraría V. E. de la gloriosa accion conseguida por las armas de la Reina contra las facciones de los infames cabecillas Tena y Cabañero en la tarde de antes de ayer en los campos de aquella poblacion en número de 200 infantes y 46 caballos. A las tres de la madrugada de aquel dia em. prendí la marcha desde el pueblo de Herrera en direccion de recorrer los pueblos de Monforte, Huesa y Muniesa por si pudiera inquirir algun conocimiento del punto que ocupaban las facciones. En el primero nada pude conseguir; mas en el segundo, aunque tampoco, me llamó la atencion de que las descubiertas vieron un farcioso de á caballo, que alcanzó el capitán graduado don Manuel Baquer, teniente del regimiento de caballería de Cataluña, sexto ligero, el que pagó su delito. Acordé con el espresado Baquer continuar el movimiento rápido, poniéndose desde aquel instante el citado capitán a vanguardia de la columna con toda la caballería, compuesta de 26 individuos de su mismo regimiento con el alférez don José Rossell; 20 del escuadron de lanceros de Isabel II, con el de igual clase don Mariano Jaime, y una guerrilla de infantería. A la distancia de media legua antes de llegar á Muniesa me avisó el precitado Baquer de que habia avistado una descubierta enemiga, y se le reforzó la guerrilla de infantería con 50 hombres del regimiento de voluntarios de Navarra, sexto ligero, al cargo del subteniente don Martin Ruiz, y 40 fusileros de la compañía fija al de igual clase don José María Gonzalez, para que siguieran á la carrera el movimiento que les indicaría el mencionado capitán. En seguida, y separándose del camino que llevaba la columna, marchó á todo trote por la falda de un monte que ocultaba su marcha, con la intencion de cortar la retirada al enemigo en el caso de verificarlo por el punto que el antedicho capitán presumió, hasta salir á la llanura que descubrió al enemigo, el que efectivamente tomaba la direccion que habia calculado: en

este estado dispuso Baquer que su caballería le siguiese al galope tomando el flanco derecho del enemigo, para impedirle que tomara la posición que se había propuesto; sin embargo, por la ventaja que tenía logró formar en ella la infantería, colocando su caballería a retaguardia; en esta formación continuó Baquer a galope subiendo a la posición, despreciando a batallas, recibiendo el enemigo con gando de ataque; pero este oficial, que al toque de ataque, puesto al frente de su tropa a la distancia de 25 pasos, hizo la primera carga, distancia con tal ejemplo, le siguieron y los soldados con tal ejemplo, le siguieron constantemente; en cuyo acto quedaron allí mismo pasados a cuchillo de 50 a 60 rebeldes. Visto esto por la caballería enemiga, cargó a la nuestra con tal osadía, que el citado oficial lo verificó a la enemiga; en términos que la puso en completa derrota, matando e hiriendo a algunos de aquellos, cuyos ginetes andaban siguiendo el movimiento de la preñada fuga en que estaba la facción, que era tanto mas desordenada, cuanto que Baquer continuaba en su persecución a tan poca distancia, que llegó a conocer a dos cabezas, y a quienes se había propuesto alcanzar; pero debieron la salvación a la velocidad de sus buenos caballos: con anticipación a esto previno al capitán don Salvador Llopis, de la compañía suelta de fusileros de este reino, que con los 60 individuos de la misma marcha con velocidad a tomar la izquierda del pueblo, cruzando éste como línea mas corta, lo que verificó con la mayor rapidez, desplegando en guerrilla y cubriendo las alturas de su flanco; mas habiendo observado yo que era bastante estensa la línea indicada, y que no podía quedarle fuerza alguna para la reserva, dispuse reforzarle con 20 fusileros de la cuarta compañía del primer batallón al cargo del sargento Domingo Carabantes, siguiendo el resto de la mencionada compañía al mando del teniente don Joaquín Torres y del subteniente don Pedro Torrente, y la de tiradores al cargo de su capitán don Manuel Cuartero, del teniente don Leon de Huerta, y subteniente don Mariano Cancellor, del espresado batallón, a mis órdenes por el camino en observación de las fuerzas que tenía a mi frente.

Como mi movimiento era bastante acelerado traté de cerrarme sobre la marcha hacia la derecha para proteger en cualquiera evento a la caballería, y dispuse que igualmente lo practicara la fuerza que se hallaba estendida a mi izquierda hasta que ocupé la misma posición en que el enemigo sufrió la primera carga, aguardando en aquella el que se incorporara la caballería, respecto a que la infantería que iba con ella permanecía formada en el predicho punto; y luego de verificado, formé en columna cerrada, se tocó a retirada y me situé en las eras de la población, aguardando que se reuniera la fuerza de mi izquierda al mando del referido capitán Llopis, que aun continuaba dando fin a los dispersos, recogiendo las armas y enseres de los rebeldes, cuya operación hice que practicara igualmente por la derecha don Pedro Torrente, subteniente del citado primer batallón de fusileros con 30 individuos del mismo. El fruto de esta gloriosa jornada ha sido quedar en el campo 153 cadáveres, entre los que había algunos titulados oficiales, un cura y dos frailes legos, igual número de armas de diferentes clases, tres cajas de guerra únicas que tenían, cinco lanzas, cuatro yeguas, varias cananas, cartuchos, mantas y gorras, inclusa la que llevaba el perverso cabecilla Cabañero, guarnecida de plata con un escudo de lo mismo en el que se ve en relieve las iniciales doradas *Viva Carlos V.*

Por nuestra parte hemos tenido un muerto, cuatro heridos, uno de ellos el alférez del escuadrón de lanceros de Isabel II don Mariano Jaime, que lo fué levemente de punta de lanza, un contuso, un estraviado y un caballo que siguió al enemigo en que montaba uno de los que fueron heridos. La actividad con que mi ayudante don Francisco Manuel González, capitán graduado y teniente del regimiento de caballería sexto ligero comunicó con tanta oportunidad las órdenes cruzando de un punto a otro y recorriendo el campo, nada dejó que desear, logrando entre este y una ordenanza de su cuerpo, acuchillar algunos de los malvados. Sería faltar, excelentísimo señor, a la justicia si dejara de hacer

mención del entusiasmo y valor de que se hallan dotados todos los individuos que componen la columna, cuyo mando me confirió la bondad de V. E., y otro día de gloria puede esperar la patria de tan valientes soldados. Por separado tendré el honor de hacer a V. E. la recomendación a que se han hecho acreedores aquellos sujetos a quienes se les ha proporcionado distinguirse en dicha ventajosa jornada; pero estoy bien seguro que todos a porfía pueden disputarse el mérito si se les presenta ocasión. Dios guarde a V. E. muchos años. Fuentes de Ebro y setiembre 29 de 1836.—Escelentísimo señor.—El coronel comandante.—Antonio Comes.—Escelentísimo señor general 2.º cabo de este ejército y reino.

DIPUTADOS A CORTES.

Provincia de Guadalajara.

Don Gregorio García.
Don Ambrosio Lillo.
Don Joaquín Verdugo.

Provincia de Toledo.

Don Esteban Abad.
Don Julian Huelves.
Don Víctor Fernandez Alejo.
Don Mariano Jaen.
Don Cayetano Chasco Villaseñor y Valiente.

Provincia de Huesca.

Don Hermenegildo Cebrian.
Don Dionisio Abad.
Don Carlos Salas.
Don José Casajus.

Suplentes.

Don José Viu.
Don Pablo Sahun.

Provincia de Burgos.

Don José de la Fuente Herrero.
Don Tomas Jernas Vallejo.
Don Eugenio Ladrón de Guevara.
Don N. Martínez de Velasco, obispo electo de Jaen.

Suplentes.

Don Manuel de la Fuente Herrero.
Don Simeon Jalon.

Provincia de Valencia.

Don Manuel Bertran de Lis.
Don Vicente Sancho.
Don Vicente Salva.
Don Juan Bautista Osca.
Don Miguel Osca y Guerau.
Don Abdon Ruiz de Carrion.
Don Andres Alcon.
Don Asencio Tarin.
Don Juan Baeza.

Suplentes.

Don Vicente Baltran de Lis y Rives.
Don José Vergada.
Don Mariano Batlles.

Provincia de Albacete.

Don Francisco Javier de Vera.
Don Diego Montoya.
Don Vicente Cano Manuel.
Don Ramon Pretel de Cozar.

Suplentes.

Don José Martínez Huesca.
Don Andres Gonzalez Castillo.

Provincia de Murcia.

Don Juan Palarea.
Don Ignacio Lopez Pinto.
Don Antonio Perez de Meca.
Don Joaquín Mir.
Don José Díaz Gil.
Don Francisco Javier Saravia.

Suplentes.

Don Joaquín Cayuela.
Don José Jimenez Palazon.

A LOS JUGADORES DE LA LOTERIA.

Cábalas del Zahorí de Salamanca para la extracción del mes de octubre.

Suerte redonda es el 100;
mas será cuando baraje,
el banquero, y luego baje
4 gradas de su asiento.

Al 2 bajarás la tara,
y saldrás delante de él
con 3 unos en papel,
y el 10 que vendrá de cara.

9. Entiéndame el advertido,
16. Que en esta cábala solo
22. Ve mas el que es menos bolo,
25. Y el que menos ha leído.
28. De los signos celestiales,
35. El número misterioso
49. De la unidad cuidadoso
48. Resta, y te saldrán cabales;
49. Añade la diferencia
50. Que hay entre 42;
51. Del banquero toma 2,
52. Y suma con advertencia.
53. Lección te doy, y si de ella
90. Aprovechas la mitad,
86. Tres veces, sin falsedad,
88. Tendrás terno, y buena estrella.

ODA.

SEVILLA A GOMEZ.

Impávidos te esperan, vil tirano,
Los libres hijos de la fiel Sevilla,
Jurando por la sombra de Padilla
Eterno hacer el nombre sevillano:

En buen hora tu mano
Blanda acero homicida,
Que mientras tengan vida
Y corra sangre libre por sus venas,
No lograrás sumirlos en prisiones,
Cargarlos con oprobio de cadenas
Ni apresar sus banderas ni pendones.

Llega, opresor, aquí: mira sus frentes
Orladas con insignias militares
Y que abandonan todos sus hogares
Para oponerse a tu maligna gente:
Ven, cobarde, y al frente
De esta tropa aguerida
Verás perder las vidas

A esa turba de esclavos alevosos,
Que por su estupidez y su ignorancia
Quieren que reine un príncipe ambicioso
Y hacen crecer, en vano, su esperanza.

Cédenos este honor; yo te lo pido
Y al mismo tiempo reto tus soldados.
¿Pero como unos seres tan malvados
Han de osar presentarse a los validos?

Solo el ronco crugido
Del obus bronceado
Por libres disparado,
Hace temblar a perdidios serviles.
¿Y querrán presentarse a tiros nuestros
Sabido que empuñamos los fusiles
Y que no los soltamos sino muertos?

Si quieres derramar la sangre libre,
Acércate a este hermoso y fértil suelo,
Y verás como hay quien con anhelo
En su robusto brazo el hierro vibre
Los honores y timbres
Que cobardes te han dado
Quedarán sepultados,

Y cuando sepa el mundo tu ruina
Repetirá con toda esta nación
Sevilla siempre fué fiel a Cristina,
Y al grito santo de Constitución.

E. S. R.

REMITIDO.

San-Fernando 12 de octubre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—¿Quiéren ustedes saber hasta donde llega la poca vergüenza de un absolutista ó carlista, que es una misma cosa? Pues sírvanse ustedes leer el siguiente relato:—

En la madrugada del 9 de este mes fueron conducidos a las Cuatro-Torres de la Carraca varios sujetos de esta ciudad, señalados por desafectos a las instituciones que nos rigen, y entre ellos don José Carrillo, fraile secularizado, a quien el general don Antonio Quiroga tambien arrestó en dicho sitio en el año de 1820, por SERVIL, según se les llamaba en aquel tiempo, y luego que se vió dentro de dicho presidio, preguntó al capataz Ramirez, en tono de mofa (prueba de su arrepentimiento) si aun se conservaba allí la cuchara que habia dejado en el referido año de 20.

Si ustedes, señores redactores, consideran que esta bufonada les ha de agradar a los amigos de tan buen padrecito, tendrán la bondad de proporcionarles tan delicioso rato, insertando su chiste en el *Noticioso*.

Soy de ustedes, señores redactores, su atento servidor.—*El enemigo de los insolentes.*

OTRO.

San-Fernando 12 de octubre de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Tan satisfechos están los iníquos partidarios del infernal pretendiente de que pueden a su placer, sin el temor de experimentar el justo escarmiento que merecieran por sus infames y depravadas ideas, no solo sembrar las detestables máximas del bárbaro despotismo y de la terrible y horrorosa inquisición, sino hasta insultar a los liberales con la desvergüenza mas inaudita, como se deduce de las siguientes palabras que públicamente y con la mayor insolencia tuvo la osadía de repetir por tercera vez, con un tono irónico y burlesco, uno de los ministros del santuario, que con otros varios satélites de la tiranía fueron conducidos al presidio de las Cuatro-Torres en la madrugada del día 9 de este mes, al tiempo de entrar en el edificio nombrado colegio de guardias-marinas, a donde se les ha trasladado, sin duda para su mayor comodidad.—*Yo dejé aquí mi cuchara el año 20, y ahora volveré a hacer uso de ella: ¿en dónde me la han puesto?*

Dejo a ustedes la empresa de descifrar estas bajas e indecentes palabras, porque la alteración que ha sufrido mi sangre al escribirlas, me impide proseguir, y solo me deja suplicarles inserten en su apreciable periódico estas líneas, por si alguno quiere decirme, ¿hasta cuándo hemos de ser compasivos con los monstruos que solo se ocupan de prepararnos innumerables patibulos; persuadidos vanamente de que algun día han de conducirnos a ellos y se han de regocijar al vernos exalar el último aliento?—Es de ustedes amigo y servidor.—*Un liberal.*

No queremos hoy entendernos con el mozo de la cuchara; pero hay mas dias que longanizas, y a cada puerco le llega su San-Martin. Gomez y su canalla caerán: se sabrán todas las maldades que en cien pueblos han hecho sus partidarios, y la suerte que preparaban a los liberales; todo saldrá entonces a lucir, y la justicia hará su deber, quitando de en medio a tanto pícaro: creemos que con el último desengaño se habrán acabado ya las consideraciones.

OTRO.

San-Fernando 12 de octubre.—Señores redactores del *Noticioso*.—He leído en su apreciable periódico número 253 un artículo de don Francisco Garrido, segundo calculador del observatorio de marina, haciendo mención del oficio que como alcalde pasó al director interino de aquel establecimiento en 10 de agosto último, relativo a que hiciese saber a sus subordinados que considerándolos exceptuados del servicio de la Milicia por los reglamentos aprobados por las Cortes, como empleados de nombramiento real (pues en este concepto fueron dados de alta tan luego como el Ayuntamiento anterior puso en práctica el decreto de 5 de febrero del presente año), aceptasen ó no la dispensa del servicio, obligándose en el primer caso a satisfacer mensualmente 5 reales vellón.

Ciertamente que ninguno de los empleados en el observatorio solicitó escepcion alguna; pero como en las críticas circunstancias en que en aquella fecha nos hallábamos, porque S. M. aun no habia jurado la Constitución, hubo varios empleados (escepto los de rentas que todos son voluntarios y continúan, ménos uno que es oficial retirado y mayor de 50 años) que solicitaron ser exceptuados, creí de mi deber circular a todos los gefes el inserto indicado, para que este ilustre Ayuntamiento pudiera arreglar la fuerza que resultase efectiva, y se formase lista de los que deben abonar mensualmente la cuota prefijada de 5 reales.

Ignorando las razones que pudo tener el señor Garrido para aceptar la dispensa del servicio, le suplico (si son con referencia a mí) les dé publicidad, a fin de calmar la curiosidad de algunos que así lo suponen.

Me es sensible que mi posición de primer alcalde constitucional y comandante de Milicia Nacional, me obligue a entrar en contestaciones públicas con individuos pertenecientes al

observatorio, y particularmente con el que (sin culpa suya) se halla desde julio último en posesión de la plaza que me corresponde de hecho y de derecho, y que tan solo un espíritu de venganza, autorizado por el apóstata Galiano, hubiese infringido los decretos y órdenes sobre amnistiados, y particularmente la del 28 de mayo del año anterior, en que S. M., conformándose con el parecer del supremo consejo de la guerra, se dignó clasificarme cesante con opción a volver a ocupar mi destino con arreglo a antigüedad.

Ruego a ustedes, señores redactores, se den lugar en su periódico a estas líneas, para que el público no ignore el motivo que me indujo a pasar el oficio al gefe del observatorio, sin que nadie lo solicitase, que es en lo que me inculpa el señor Garrido en su artículo.—*José Gomez.*

Cádiz 18 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José María Hernandez y Bolante, capitán comandante de la compañía de depósito de Asia.—Parada: el batallón de artillería Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el segundo batallón de idem.

Continúa la lista de los señores gefes y oficiales inscriptos en la compañía sagrada.

Capitanes.

Don Vicente María de la Portilla.
Don Rafael Borrego.
Don José María Bosque.
Don Francisco de Paula Castro y Gomez.
Don Roque Artalejo.
Don Antonio Gonzalez.

Tenientes.

Don Juan Cortinas.
Don Juan Pedro Boullá.
Don Joaquin Mosé.
Don José Fernandez.
Don Manuel Vasquez.
Don José María Benites.
Don José Grillo.
Don Anacleto Perez.
Don Pedro Echeon.
Don Francisco Ibañez.
Don Gregorio Pico.
Don Francisco Flores Arenas.
Don José Luis Bocarretti.
Don Manuel Mahy.
Don Manuel Salgado.
Don Juan Godoy.
Don Gregorio Menacho.
Don José María Ferrari.

[Se continuará.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Lóndres y Lisboa en 48 horas vapor inglés *Iberia*, capitán J. D. Middleton, con mercancías a los señores don Pedro Zulueta y compañía.

De Mallorca, Cartagena y Almería en 5 dias javeque *San-Francisco de Asís*, patron Salvador Coll, en lastre.

De Santa-Cruz de Palma en 15 dias laud español *San-Cayetano*, patron Juan Floret, con altramuzes y otros efectos.

De Valencia y Algeciras en 2 dias laud idem el *Santo-Cristo del Grao*, patron Joaquin Garcia, con almendras, seda y otros efectos.

De Málaga en 5 dias laud idem el *Rosario*, patron Francisco María Gafarel, con hierros y ciruelas-pasas.

Del sudoeste el navío *Jena*, otro navío, y una corbeta de guerra francesa.

De Algeciras un místico con madera y tabaco, un falucho de Barcelona y Tarragona con mercancías, vino y aguardiente, otro de Estepa con pasas, otro de Nerja con idem, otro de Sevilla con aceytunas, una tartana de idem con cebada y otros efectos y varias embarcaciones menores.

Salieron.

Para la Habana bergantín español *Pelicano*,

su capitán y maestre don José Villalva, y consignatario don Miguel A. García.

Para Sanlúcar y Sevilla vapor idem *Coriano*.

Para Londres bergantín inglés *Williams*, capitán J. Young, con vino y aceyte.

Para idem goleta idem *Arbusto* capitán T. Pounds con vino.

DE LA INTENDENCIA.

La dirección general de rentas provinciales con la fecha que aparece me dice:—

"El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda, con fecha 27 de setiembre último, dice a esta dirección general de rentas lo que sigue:—El arrendatario de los derechos de jabon duro y blando ocurrió a S. M. la Reina gobernadora, solicitando que se comunicase orden a los intendentes para que auxiliasen a sus comisionados en la cobranza de las cantidades que le estaban adeudando, a fin de poder cumplir por su parte con la obligación contraída con la real hacienda; y S. M., considerando esta solicitud conforme con las estipulaciones contenidas en las respectivas escrituras de arrendamiento, se ha servido mandar que V. S. encargue a los intendentes de las provincias comprendidas en los contratos, el puntual cumplimiento de las reales órdenes de 24 de julio de 1831 y 12 de abril de 1833, y que a su consecuencia presten al arrendatario ó sus comisionados los auxilios que están al alcance de su autoridad, para hacer efectiva la recaudación de los derechos de fabricación y venta del jabon que hubieren adeudado y adeuden los respectivos fabricantes y vendedores. De real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Y esta dirección lo traslada a V. S. para los mismos fines.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de octubre de 1836.—El marques de Monte-virgen."

Y para la comun inteligencia se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 14 de octubre de 1836.—*Manuel Gonzalez Brabo.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Un sugeto, vecino de esta ciudad, pasa al cuartel-general de la division del señor general Butron, con el objeto de conducir toda clase de encargos que quieran remitir los vecinos de esta plaza a sus parientes que componen parte de la division; pero debe ser su partida siempre que reuna un número suficiente de encargos, con cuyo producto pueda costearse: para lo cual los individuos que gusten ocuparlo se servirán pasar a la calle de Murguía, donde estaba establecido el gabinete de lectura.

En la fábrica de tenería estramuros de esta ciudad, propia de la testamentaria de don Mateo Peluso, se hacen FORNITURAS para militares, compuestas de cruz, cartuchera, cinturón y porta-fusil con evilla, y boton de hechura moderna a cuarenta y cinco reales par; siendo en cantidad, y sueltos a cuarenta y ocho reales.—También se hacen zapatos, canámas, mochilas, mandiles y demas útiles pertenecientes a tropa; todo de buen material, y a precios arreglados. Las personas que gusten contratar, podrán dirigirse a la calle del Vestuario número 112, donde se hallarán las muestras.

AVISO.—El nuevo buque de vapor inglés nombrado *IBERIA*, su capitán R. D. Middleton, de porte de 600 toneladas y fuerza de 220 caballos, saldrá hoy 18 a las diez de la mañana, si el tiempo lo permite, para Gibraltar y Madera. Admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.—Precios de pasaje en primera cámara: de Cádiz a Gibraltar 8 duros: 5 idem en la segunda, y 3 sobre cubierta.—De Cádiz a Madera en la primera cámara, 25 duros y 15 en la segunda.—Los pasajeros al ir a tomar su billete de pasaje en casa del consignatario, deberán llevar su pasaporte corriente y su competente boleta de sanidad.—En el pasaje de cámara está comprendida la comida.—El correo recibe la correspondencia hasta las nueve.—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará la gran ópera en tres actos titulada la *Parissina d'Este*.—Entrada cuatro reales.—A las siete en punto.